

2018



FUERZA POPULAR

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL
DISTRITO DE CARABAYLLO**

Ing. ANDRES NAVARRO BARDALES

CANDIDATO ALCALDE DE CARABAYLLO

2019-2022

LIMA-PERU



INDICE

PRESENTACION

MISION

VISION

PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE

I. DATOS GENERALES DEL DISTRITO:

- 1.1. UBICACIÓN POLÍTICA
- 1.2. LIMITES
- 1.3. UBICACIÓN Y GEOGRAFIA:
- 1.4. EXTENSIÓN
- 1.5. ALTITUD
- 1.6. POBLACION
- 1.7. FECHA DE CREACIÓN
- 1.8. LEY DE CREACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. EL PROBLEMA DEL DISTRITO

- III.1. Generalidades
- III.2. Realidad de la Municipalidad de Carabayllo

IV. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

IV.1. ZONAS TERRITORIALES DEL DISTRITO

V. PROPUESTA DE GESTION DEL GOBIERNO LOCAL

V.I. Acciones de Gestión Municipal

VII. EL DESARROLLO DISTRITAL, PARA LA ANHELADA REVOLUCION URBANA – AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

VII. 1 DIMENSION SOCIAL

EJE DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR

EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA

EJE DE EDUCACION Y CULTURA.

EJE DEL DEPORTE.

EJE DE GESTION SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA

VII. 2. DIMENSION ECONOMICA

EJE DE GESTION PARA LA INICIATIVA PRIVADA

EJE DE GESTION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPES

VII. 3. DIMENSION TERRITORIAL

EJE DE DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

EJE DE DESARROLLO DE LA GESTION DEL TRANSPORTE

VII. 4. DIMENSION AMBIENTAL

EJE DE LA GESTION DEL AMBIENTE

VIII. MATRIZ DE LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS – SOLUCION DE PROBLEMAS Y LAS METAS AL 2022.

PRESENTACION

Cumpliendo con gran parte de la población de Carabayllo que me hizo el especial encargo, se llegó a convocar y organizar un grupo de profesionales y técnicos del Partido Político “**FUERZA POPULAR**” juntamente con profesionales independientes, dirigentes vecinales y sociales del distrito a fin de elaborar las Propuestas de Gobierno Local para el Periodo 2019 – 2022.

El presente Plan de Gobierno Municipal, se ha desarrollado en base a la Constitución Política del Estado; que en su Artículo 192º, *indica que las Municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.* De igual manera ha sido desarrollada en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y, demás normatividad afín.

Esta publicación constituye el esfuerzo de un equipo técnico y social para contribuir al desarrollo del distrito, el que presentamos a los vecinos y a los organismos electorales.

Ing. ANDRES NAVARRO BARDALES

Candidato Alcalde Carabayllo

2019 – 2022

MISION

Somos una organización política que pretende planificar y desarrollar el distrito en base a una Revolución Urbana y Ambiental, de acuerdo a un adecuado y eficaz accionar de Seguridad Ciudadana teniendo como fin supremo al poblador de nuestro distrito.

VISION

Nuestra organización política lograra que la Municipalidad de Carabayllo, sea una institución estatal, ejemplar en el manejo de los recursos del Estado y gestor de la Revolución Urbana, Ambiental y de la Seguridad Ciudadana.

VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL AL 2021

Al culminar nuestra gestión Municipal en el año 2022, seremos un Distrito altamente competitivo con un adecuado ordenamiento y desarrollo urbano, así como el ámbito rural contara con vías de comunicación asfaltadas e integradas al sistema vial distrital y metropolitano mejorando eficientemente la dinámica de desarrollo de la ciudad, y desarrollando las pequeñas, medianas y grandes empresas que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población, convertiremos al sector del progreso y actividades cercanas en EL EMPORIO COMERCIAL MAS GRANDE DE LIMA NORTE.

Además, la Municipalidad de Carabayllo, será una institución estatal, ejemplar en el manejo de los recursos del Estado y gestor de la Revolución Urbana, Ambiental y de la Seguridad Ciudadana. Contaremos con organizaciones sociales debidamente constituidas y organizadas en temas de seguridad ciudadana, ambiente y fiscalizadores del gobierno Local, que garanticen la inversión pública y privada.

PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE CARABAYLLO

I. DATOS GENERALES DEL DISTRITO:

1.2. UBICACIÓN POLÍTICA

DEPARTAMENTO	:	Lima
PROVINCIA	:	Lima
DISTRITO	:	Carabayllo

1.3. UBICACIÓN GEOGRAFICA: Noreste de la Provincia de Lima en el valle del río Chillón.
Latitud Sur: 11°, 10',09" y 11°,54', 22"
Oeste: 76°, 48', 11" y 77°, 05', 29".

1.4. LIMITES

Noroeste	:	Distrito de Ancón
Noreste	:	Distrito de Santa Rosa de Quives; Provincia de Canta.
Sureste	:	Distrito de Comas y Puente Piedra.
Este	:	Distrito de San Antonio de Chaclla; Provincia de Huarochirí y con el Distrito de San Juan de Lurigancho.

-
- 1.5. EXTENSIÓN : 346,88 Km 2.
- 1.6. ALTITUD : Tiene una altura que varía entre los 200 m.s.n.m. hasta los 530 m.s.n.m.
- 1.7. POBLACION : Según el INEI – 2011, tenemos una población de 257, 325 habitantes
- 1.8. FECHA DE CREACIÓN : 29 de junio de 1571
- 1.9. CLIMA : Clima árido y semicálido, con una temperatura promedio de 18° C; en la época de invierno hay presencia de nieblas bajas que cubren el valle.

II. MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú:

La Constitución Política del Perú vigente, define en su Artículo 192º que las Municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, y ejecutar los planes y programas correspondientes.

El Artículo 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

2. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

3. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 79º, numeral 1.1, establece como funciones específicas y exclusivas, referidas a la organización del espacio físico y uso del suelo, el "Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental."

En el Inciso 3 numerales 3.3. 3.6 y 3.6.2, establece que son funciones específicas y exclusivas de las municipalidades elaborar y mantener el Catastro, así como, normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y

licencias, llevar a cabo fiscalización de las construcciones, remodelación y demolición de los inmuebles y declaratorias de fábricas.

4. Resolución Ministerial N° 155-2006-Vivienda, Normas Técnicas y de Gestión Regulatoras del Catastro Urbano Municipal.

Artículo 16° Que: se denomina Catastro al inventario físico contenido en una jurisdicción territorial

Artículo 74°y 75°...terminado el proceso de captura de información catastral debe de entrar en un proceso permanente de actualización y complementación, así también debe establecer vínculos permanentes con todas las áreas de la administración municipal.

5. Ley N° 28294 Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de Predios.

El Artículo 1° de la Ley N° 28294, establece la creación del Sistema Nacional Integrado y su vinculación con el Registro de Predios; así mismo en el Artículo 2° establece que la mencionada Ley es de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos Locales.

6. Decreto Supremo N° 005-2006-JUS- Reglamento de la Ley N°28294 que crea el sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

Capítulo II. Mantenimiento y Actualización de la Información Catastral, Artículo 45° Obligatoriedad del Mantenimiento de la información Catastral... Las entidades generadoras de Catastro de oficio actualizaran la información Catastral...

7. Ley de Tributación Municipal-Decreto Ley N° 776, de fecha 1993 Capítulo I, Del Impuesto Predial.

Establece que el 5% (cinco por ciento) del Impuesto Predial, se distingue exclusivamente a financiar el desarrollo y mantenimiento del Catastro, así como a las acciones que realice la administración tributaria destinada a reforzar su gestión y mejorar la recaudación.

8. Ley de Bases de Descentralización

La Ley de Bases de Descentralización N° 27783, señala explícitamente en varios de sus artículos las competencias regionales y locales en la planificación concertada del territorio, así encontramos:

En el artículo 4º, inciso c), establece como principio general que el proceso de descentralización es irreversible, definiendo que "El proceso debe garantizar, en el largo plazo, un país; espacialmente mejor organizado, poblacionalmente mejor distribuido, económicamente y socialmente más justo y equitativo, ambientalmente sostenible, ..."

En el artículo 18º, numeral 18.2, establece que "Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional."

En el artículo 42º, entre otras competencias exclusivas de las municipalidades, les atribuye el planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción, y ejecutar los planes correspondientes; así como, normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.

9. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES – JNE: Reglamento de inscripción de listas de Candidatos para Elecciones

Municipales: Resolución N° 0082-2018-JNE, del 7 de febrero de 2018, según CAPÍTULO II, referidos a la Declaración Jurada de Hoja de vida y Plan de Gobierno, del Artículo 10 al Artículo 17.

10.D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.

III. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO

III.1. Generalidades del Distrito

El Distrito de Carabayllo, tiene una extensión territorial que otros distritos de Lima Metropolitana, por tanto tiene una considerable área de expansión urbana, motivo por el cual se ha acelerado el crecimiento urbano de Lima norte, esto ha traído consecuencia la aparición de asentamientos humanos y asociaciones de vivienda desordenados y desequilibrados; la especulación y tráfico de terrenos; el encarecimiento de la vivienda; No se ha respetado la zonificación urbana, se ha tugurizado con viviendas sin cumplir con las aportes mínimos establecidos. Asimismo la incapacidad de proveer, en la cantidad y calidad necesaria, los servicios básicos como son el agua potable – alcantarillado y la electrificación definitiva y transporte; así como de infraestructura urbana y equipamiento adecuado para la educación, salud y recreación; la degradación del ambiente y ocupación de viviendas en áreas de alto riesgo ante desastres naturales, como son las riveras del Rio Chillón y Quebradas entre otros.

Estos problemas deben enfrentarse de una manera integral y articulada entre el Gobierno Local y Gobierno Metropolitano y Nacional; la ciudad debe ser percibida como un sistema integral, a partir de las acciones que generen oportunidades para la pequeña mediana y gran empresa, y la

inversión pública y privada, en la búsqueda del logro de los objetivos comunes del desarrollo urbano y ambiental.

El Gobierno Local deberá orientar y conducir el crecimiento económico-socio ambiental, a través de una política de planificación y administración tributaria.

A continuación, presentamos diferentes problemas de orden Municipal:

- Falta del inventario automatizado y actualizado de los predios y del componente urbano.
- Diferencias de pagos de tributos
- Falta de nomenclatura y numeración de predios de acuerdo con la normatividad vigente.
- Falta un plan de manejo y actualización del uso del suelo
- No existe un plan de desarrollo de los Asentamientos Humanos
- Falta de un plan de Gestión de Riesgo de desastres
- Falta de vías de comunicación que descongestione las salidas y conectividad con el distrito a otros distritos.
- Plan de ordenamiento vial y del transporte (en concordancia con la normatividad vigente).
- Falta de control urbano en las actividades de las empresas de Agua y Luz.

III.2. Realidad de la Municipalidad de Carabayllo

- **Sobre Materia urbana:**

Las Gestiones Municipales de Carabayllo que se han dado en toda su historia, han tenido desconocimiento y un inadecuado manejo sobre el tratamiento urbano y en cómo resolver sus problemas de expansión urbana y conformación de las nuevas urbanizaciones y asentamientos humanos en proceso de formalización. En la actualidad; los fraccionamientos y acumulación de lotes, así como la

remodelación de los mismos, el cambio de uso de una vivienda familiar a actividad económica, la demolición de viviendas para levantar allí un edificio multifamiliar etc., hace notar que el Gobierno local no ha ejercido una acción permanente de vigilancia y control sobre esta materia.

Las vías de comunicación de las principales urbanizaciones y pueblos se encuentran muy deterioradas perjudicando la adecuada circulación vial, lo que se adiciona la falta de señalización de las vías troncales, locales y principales.

Por otro lado; el Gobierno Local, no ha desarrollado un plan integral de Gestión de Riesgo de Desastres, ni ha realizado convenios con CENEPRED a fin de contar con un Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

- **Sobre Materia de Seguridad Ciudadana:**

El serenazgo municipal no ha realizado un trabajo de prevención que sea integral y de articulación con las juntas vecinales y la Policía Nacional, toda vez que existe latente, la delincuencia en todos sus niveles y en todos los lugares de nuestra ciudad.

- **Sobre Materia de Ambiental:**

Existe deficiencia de áreas verdes y últimamente se están dando una inadecuada recolección de los residuos sólidos de la ciudad, donde proliferan las moscas en los basurales ubicados en las vías principales, colegios, mercados etc. Es inaudito que en nuestro distrito exista un Relleno Sanitario donde otros Gobiernos Locales traen sus residuos sólidos a fin de mantener limpia su ciudad, sin embargo, en nuestro propio distrito no se puede tenerlo limpio y ordenado.

- **Sobre Materia de Administración Municipal:**

Los funcionarios municipales desconocen sus funciones y trabajan en base a lo que tienen que realizar en la atención al ciudadano sin embargo no trabajan de manera planificada y articulada a fin de resolver los problemas que se dan en todo el ámbito distrital.

Existe un gran déficit financiero por la mala aplicación de recursos en la ejecución de los programas y proyectos urbanos, así mismo bajos niveles de calidad y cantidad en la prestación de Servicios Públicos Municipales.

El TUPA (Texto Único de Procesos Administrativos), se encuentra desordenado y se necesita una adecuada simplificación administrativa, no se cuenta con Tupa actualizado.

III.3. Ubicación geoestratégica de Carabayllo

Carabayllo tiene una ubicación geoestratégica con respecto de las rutas de acceso para los productos agrícolas de la sierra y selva a los puntos de embarque internacional vía terrestre o aérea. La carretera Canta-Callao y la futura Vía Peri-Urbana, constituyen importantes ejes viales para la producción y el desarrollo local, por lo que urge darles primordial atención en el mejoramiento de las mismas.

IV. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARABAYLLO.

Para efectos del trabajo Municipal, nuestro distrito de se encuentra dividido en 5 zonas.

GRAFICO N° 1

MAPA DE LAS 5 ZONAS DEL DISTRITO DE CARABAYLLO



Fuente: Plan de Desarrollo Concertado al 2015 - Municipalidad Distrital de Carabayllo
Sub Gerencia de Catastro y Habilitaciones Urbana

IV.1. ZONAS TERRITORIALES DEL DISTRITO

El Plan de Desarrollo Concertado divide el distrito en cinco (zonas) territoriales, con la finalidad de lograr la descentralización de la administración municipal, la misma que se implementara a través de agencias municipales zonales.

Estas zonas son espacios territoriales que se encuentran divididos por avenidas o calles principales, así como por el río Chillón, donde a la fecha solo se cuenta con un solo puente que articula la ciudad formada en el lado este con la otra parte que se encuentra al otro lado del río y que viene a ser la parte oeste. La sustentación para considerar a Carabayllo en cinco territorios se encuentra en la Ordenanza N° 157- A/MDC con fecha 02 de Agosto del 2008.

Zona - Agrícola

Está ubicada al noreste del distrito y posee la mayor extensión del mismo, dedicada principalmente a la producción de cultivos de pan llevar. Se circunscribe en la zona este de San Pedro de Carabayllo, así como en las localidades y anexos que se ubican después del Km 22.

Esta zona está dividida en 2 por el cauce del río Chillón y en realidad es parcialmente agrícola, puesto que la mayor parte de su territorio está constituido por terrenos eriazos en pendiente. Se caracteriza porque en ambas márgenes existen centros poblados rurales prácticamente aislados entre sí que se comunican en algunos casos por algunos caminos rurales y /o trochas carrozables. Existen como soporte y equipamiento para la población que se dedica a la agricultura y a la crianza de porcinos y/o cabras.

En su territorio las actividades que se desarrollan son la agricultura en las zonas planas, las actividades avícolas y crianza de porcinos cabras en las faldas de los cerros y los cerros son terrenos eriazos. Asimismo, en esta zona se dan una serie de usos incompatibles que generan contaminación.

Zona – Las Lomas

Se ubica al Norte de Lima Metropolitana, su acceso principal es por la Panamericana Norte a la altura del kilómetro 34. El proceso de su ocupación urbana se inicia aproximadamente en el año 1992. Lomas de Carabayllo, limita con los distritos de Puente Piedra y Ancón

Zona - Urbanizaciones

La zona urbana se divide en urbanizaciones como: Santa Isabel, Tungasuca, Lucyana, ENACE, Apavic, Santo Domingo; existen también en la zona, algunos pueblos jóvenes como Raúl Porras Barrenechea, La Flor, El Vallecito, Villa Esperanza, El Progreso, etc. y asentamientos humanos como Las Malvinas.

Zona – San Pedro

San Pedro de Carabayllo fue una reducción de indios, fundado el 29 de junio de 1571, en este pueblo se construyó la primera iglesia de Lima Norte y hasta hoy presta servicios a la población. Hoy San Pedro de Carabayllo, parece una ciudad satélite, donde el tiempo se hubiera estancado con su pasado. Esta zona cuenta aún con áreas agrícolas en territorios planos y accesibles lo que hace atractiva su urbanización. En esta zona en los últimos años se han producido cambios de zonificación del área agrícola a zonas de residencial de densidad media, lo que ha favorecido al distrito en contar con nuevas áreas de urbanización formal con obras de habilitación urbana completas. También existen ladrilleras.

Zona – El Progreso

Es la zona urbana que más desarrollo ha logrado en los últimos años, pero a la vez esto ha implicado que se generen polos de convulsión por el pandillaje presente en la zona. Una zona que irradia su potencial en el comercio, que es muy informal, por lo que muchos de los negocios

identificados como MYPEs no se encuentran formalizadas, esto debido muy seguramente a la poca motivación de ser formales por parte de los ciudadanos de Carabayllo. La mayoría de los Asentamientos humanos se encuentra titulados, sin embargo, existen Asentamientos en lo que su titulación no es factible porque se encuentran en zona de riesgo (peligro de deslizamiento de rocas, huaycos, etc.).

A nivel urbano se caracterizan por falta de obras de habilitación urbana completas en los que a la mayoría les falta uno más de los componentes de habilitación urbana siguientes: veredas, pistas, agua, desagüe, parques, áreas verdes en general.

Si bien la mayoría de ellos ya accedió a la titulación se ha dejado al estado (principalmente al gobierno local que es quien le toca su administración) y a su suerte, el completar estas obras de habilitación faltantes.

La característica de las construcciones de los asentamientos es que incumplen los parámetros urbanísticos y edificatorios (Lotes menores a los mínimos normativos, poca o inexistente área libre por lote, altura de edificación mayor a la permitida, baja calidad de la construcción en general, etc.). Cabe precisar a en este sector se encuentran ubicados diferentes Asentamientos Humanos Titulados y No titulados y que en su mayoría es la mayor concentración de población del distrito.

V. PROPUESTA DE GESTION DEL GOBIERNO LOCAL

V.I. Acciones de Gestión Municipal:

1. Reclasificar el Distrito para un mejor desarrollo Administrativo, que permita incorporar, instrumentos de gestión moderno y eficiente, en el desarrollo urbano integral de Carabayllo, para el sustento en las participaciones de acciones vecinales.
2. Se fortalecerá la Institución Municipal mediante lo siguiente:
 - ✓ Afirmando el principio de autoridad en la gestión municipal
 - ✓ Ampliando, afianzando y difundiendo los ámbitos de competencia municipal.
 - ✓ Logrando un posicionamiento favorable de la Municipalidad como representante de la comunidad, y gestor del desarrollo local.
 - ✓ Coordinación efectiva y permanente con los organismos descentralizados del Estado, así como con las entidades privadas.
3. Desarrollar la planificación urbana, como sistema y herramienta eficiente para el desarrollo local.
 - ✓ Desarrollar y consolidar el sistema urbano e integral de planificación y el presupuesto municipal a fin de reorientar el anhelado equilibrio económico-socio ambiental.
 - ✓ Incorporar en forma eficaz la participación ciudadana en el proceso de planificación y del desarrollo local.
4. Lograr una gestión Municipal eficiente y eficaz.

- ✓ Reorganizar la estructura de financiamiento, donde se incremente los recursos que administra directamente la Municipalidad.
 - ✓ Consolidar el nuevo sistema de administración tributaria Municipal, simplificando las normas tributarias Municipales
 - ✓ Reducir significativamente la evasión tributaria municipal desarrollando programas masivos de tributación a fin de motivar y fortalecer el cumplimiento tributario.
5. Lograr altos niveles de gerencia y calidad en la gestión municipal, a través de:
- ✓ Potenciar los mecanismos de comunicación interna y estímulo para lograr la identificación del trabajador con los objetivos institucionales.
 - ✓ Mejorar el rendimiento del personal a través de capacitación y evaluación permanente.
 - ✓ Organizar la Institución Municipal definiendo la mejor estructura y distribución de funciones, comunicación y responsabilidades, en concordancia con los procesos y procedimientos que son necesarios para cumplir los objetivos del plan de acción municipal y el desarrollo local.
 - ✓ Optimizar la toma de decisiones y delegación de responsabilidades.
 - ✓ Mejorar la calidad de vida del trabajador Municipal y cumpliendo a través de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

6. Promover la participación de la sociedad civil en la gestión del gobierno local.
 - ✓ Establecer un proceso planificado, transparente y democrático para la participación de los vecinos en la gestión del Gobierno Local.
 - ✓ Generar una Red de Líderes vecinales capacitándolos para participar en la gestión y control de servicios municipales.
 - ✓ Desarrollar mecanismos de comunicación permanente con los vecinos, para lograr su identificación con los objetivos del desarrollo local.

7. Realizar normas de control urbano a fin de recuperar los espacios públicos y privados.
 - ✓ Implementar y mantener el componente urbano, logrando un uso eficiente del espacio público.
 - ✓ Realizar una permanente fiscalización sobre el estado de la publicidad ubicada en los predios privados y en el componente urbano.
 - ✓ Implementar un sistema de señalización y una red de semáforos automatizada, a fin de favorecer la circulación de peatonal y vehicular.

8. Recuperar y mejorar el ambiente en el Distrito.
 - ✓ Recuperar el medio ambiente vigilando y monitoreando la calidad del aire, así mismo; se incrementara las áreas verdes de acuerdo a las normas vigentes.
 - ✓ Promover la inversión privada y pública en la ejecución de proyectos de renovación urbana.
 - ✓ Identificar y recuperar los usos de suelos conforme a la normatividad.

- ✓ Vigilar y sancionar el expendió de alimentos, bebidas y otros artículos que no tengan las condiciones sanitarias y de seguridad.
- ✓ Controlar y supervisar el sistema de limpieza pública para ampliar y mejorar la calidad de servicio.

9. Reestructurar y re direccionar la Seguridad Ciudadana.

- ✓ Promover el fortalecimiento del servicio de serenazgo para garantizar la seguridad de la ciudadanía en coordinación con la Policía Nacional y Juntas Vecinales.

VII. EL DESARROLLO DISTRITAL, PARA LA ANHELADA REVOLUCION URBANA – AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presentamos a continuación nuestras acciones de corto mediano y largo plazo a fin de desarrollar una revolución urbana y ambiental, en nuestro Distrito, teniendo los siguientes:

VII.1 DIMENSION SOCIAL

EJE DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR

- ✓ Programas en beneficio de los derechos del niño, adolescente, la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en las instancias municipales.
- ✓ Creación y construcción de un albergue para niños en estado de abandono, mujeres perjudicadas con la violencia familiar y ancianos en estado de abandono. “La Casa del Niño, Mujer y Adulto mayor”

- ✓ Promover el desarrollo integral de la Juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, a través de la Construcción de lozas deportivas.
- ✓ Organizar, Administrar y ejecutar los Programas Locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social.

EJE DE PARTICIPACION CIUDADANA

- ✓ Crear Programas de capacitación y fortalecimiento para la inclusión y participación de la sociedad civil en los procesos de gobernabilidad.
- ✓ Propiciar la participación de los vecinos no organizados a través de una línea telefónica gratuita y mediante las redes sociales y la página web de la Municipalidad.

EJE DE EDUCACION Y CULTURA.

- ✓ Fomentar una educación cívica, basada en los valores e historia del Distrito.
- ✓ Desarrollar e implementar Programas Municipales para erradicar el analfabetismo de la población adulta.
- ✓ Gestionar la creación de un Instituto Superior Tecnológico.
- ✓ Construcción de Colegios Municipales

EJE DEL DEPORTE.

- ✓ Desarrollar Programas de acción social que fomente el deporte y la recreación.
- ✓ Desarrollar conjuntamente con la UGEL 04, juegos interescolares en todas disciplinas deportivas.

EJE DE GESTION SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- ✓ Reestructurar el área de Serenazgo y aplicar el Plan de Seguridad ciudadana mediante la implementación de vehículos (CAMIONETAS Y MOTOS) a fin de prevenir la inseguridad y vigilar los puntos críticos de violencia e inseguridad ciudadana.
- ✓ Construcción del primer centro de control y monitoreo de seguridad ciudadana, intercomunicado con la Policía Nacional
- ✓ Colocar en puntos estratégicos de la ciudad cámaras de video
- ✓ Fortalecer e implementar las juntas vecinales de seguridad ciudadana en coordinación con Serenazgo y Policía Nacional.

VII. 2. DIMENSION ECONOMICA

EJE DE GESTION PARA LA INICIATIVA PRIVADA

- ✓ Identificar y difundir áreas descentralizadas potenciales para la inversión privada en el desarrollo local.
- ✓ Desarrollo de un banco de proyectos de inversión pública en infraestructura para el desarrollo: urbano, económico, cultural, social y de servicios a la seguridad ciudadana.
- ✓ Crear condiciones que permitan igualdad de oportunidades para fortalecer capacidades empresariales. Estableciendo una nueva cultura económica que promueva y premie la creación de riquezas en la mejora de superación de la pobreza y la extrema pobreza.
- ✓ Zonificar a Todo el Sector del Progreso Y actividades Comerciales cercanas con zonificación zonal (CZ) para convertir dicho sector en un EMPORIO COMERCIAL MAS GRANDE DE LIMA NORTE.

EJE DE GESTION SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LAS MYPES

- ✓ Promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, para una adecuada inserción en la dinámica de la economía del distrito.
- ✓ Consolidar los procesos de formalización de los comerciantes con acciones de promoción, asesoría y capacitación en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo- MINTRA
- ✓ Fomentar la descentralización de producción y el comercio para una mejor distribución de los recursos, fortaleciendo la iniciativa de los ciudadanos en la fiscalización de producción y de suministros.

VII. 3. DIMENSION TERRITORIAL

EJE DE DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

- ✓ Realizar el ordenamiento urbano y la reorientación del crecimiento urbano, a través de la regulación y fiscalización del uso y manejo del suelo (habilitaciones urbanas y edificaciones).
- ✓ Protección y recuperación de las áreas destinadas para equipamiento urbano a fin de construir las escuelas municipales, y la construcción de parques y jardines.
- ✓ integración, articulación y mejoramiento vial interno del distrito y con Lima Metropolitana, y de las actividades que se desarrollan en nuestro territorio.
- ✓ Promover la formulación de programas de vivienda, renovación y/o rehabilitación urbana.
- ✓ Desarrollar programas para gestión de riesgo de desastres causados por fenómenos naturales.

- ✓ Prevenir el riesgo que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones de edificaciones e infraestructura públicas o privadas en nuestro distrito.
- ✓ Desarrollar convenios con CENEPRED a fin de empoderarnos en diversos temas de gestión de riesgos de desastres, e implementar el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) y su aplicativo móvil SIGRID Collect.
- ✓ Ejecutar directamente o proveer la ejecución de obras de infraestructura urbana, para mejorar la calidad de la vida del vecindario, el comercio, transporte, comunicaciones en el distrito mediante (pistas, calzadas, parques mercados, locales comunales, defensas ribereñas etc.)
- ✓ Promover y orientar los programas de vivienda del Estado y entidades privadas.
- ✓ Desarrollar proyectos de formalización (habilitación urbana) de terrenos y viviendas en propiedades privadas y gestionar la formalización de los nuevos Asentamientos Humanos ante COFOPRI.
- ✓ Ejecutar programas de asesoramiento y control de edificaciones
- ✓ Gestionar ante el Gobierno Nacional la construcción de dos puentes en el trayecto del Rio Chillón, además aperturar y culminar las vías de locales penetración en diferentes zonas urbanas.
- ✓ Gestionar ante el Congreso de la República mediante una Ley, la Aprobación de la creación de nuestro distrito. Así mismo, gestionar y promover el Saneamiento físico - legal de los límites territoriales de nuestro distrito ante la DNTDT (Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial) y la MML (Municipalidad Metropolitana de Lima).
- ✓ Ordenar el distrito mediante la implementación del programa Proyecto Catastral y programas de nomenclatura de vías y numeración de predios (de pasajes, avenidas, calles, parques, plazas, etc.) y la numeración predial.

- ✓ Proponer a la MML, la actualización del plano de zonificación y vías del distrito.

EJE DE DESARROLLO DE LA GESTION DEL TRANSPORTE

- ✓ Desarrollar mecanismo de coordinación con Instituciones Públicas y privadas para la gestión y desarrollo del transporte urbano
- ✓ Ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia en el mantenimiento de vías.
- ✓ Ampliar la red de semáforos inteligentes en intersecciones críticas y mejorar su mantenimiento en coordinación con Lima Metropolitana.
- ✓ Desarrollar e implementar un plan de educación y seguridad vial del transporte menor.

VII. 4. DIMENSION AMBIENTAL

EJE DE LA GESTION DEL AMBIENTE

- ✓ Desarrollar normatividad local para realizar planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado del ambiente.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con Universidades Peruanas, Extranjeras y Centros Especializados, para la investigación y mejoramiento del ambiente en el distrito.
- ✓ Regular y controlar el espacio de actividades socio económicas, para mantener el equilibrio del ecosistema entre el crecimiento económico y la protección ambiental.
- ✓ Recuperar el Manejo Ambiental de la Cuenca del río Chillón, conjuntamente con las autoridades locales de la cuenca.
- ✓ Organizar e impulsar la participación vecinal para la protección ambiental.

- ✓ Ampliar las áreas verdes y mejorar su distribución y mantenimiento para reforzar la contaminación del medio ambiente.
- ✓ Atender y Apoyar las necesidades básicas (agua, desagüe, luz) mediante la ejecución de obras de saneamiento en sectores marginales y que no cuenten con dicho servicio).
- ✓ Realizar campañas sobre saneamiento ambiental, educación sanitaria.

VIII. MATRIZ DE LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS – SOLUCION DE PROBLEMAS Y LAS METAS AL 2022.

La matriz para el desarrollo DE LA IDENTIFICACION DE PROBLEMAS – SOLUCION DE PROBLEMAS Y LAS METAS AL 2022, realizadas en las 4 dimensiones de desarrollo se basa de acuerdo al Reglamento de inscripción de listas de Candidatos para Elecciones Municipales: Resolución N°0082-2018-JNE, del 7 de febrero de 2018, según CAPÍTULO II, referidos a la Declaración Jurada de Hoja de vida y Plan de Gobierno, del Artículo 10 al Artículo 17.

Se ADJUNTAN CUADROS DE MATRIZ:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCION DEL PROBLEMA	META PROPUESTA AL 2022
DIMENSION SOCIAL		
<p>1. Inseguridad ciudadana.</p> <p>2. Falta de equipamiento de los servicios básicos</p> <p>3. Alto porcentaje de viviendas propias sin título de propiedad tanto en terrenos del Estado como en propiedades privadas.</p> <p>4. Elevado número de predios construidos sin las respectivas Licencias de edificaciones y que se encuentran en registros públicos como terrenos sin construir.</p>	<p>1. Reestructurar y redireccionar la Seguridad Ciudadana -La puesta en marcha del Plan de Seguridad Ciudadana: Prevención de la violencia-Seguimiento y Monitoreo de todas las actividades delictivas. - Implementación de Instrumentos de vigilancia (camaras de video-vigilancia) - Dotación al Serenazgo con equipamiento para el ejercicio de sus funciones</p> <p>2. Apoyar con el visado de planos para servicios básicos a los diferentes AA.HH., ubicados en terrenos del Estado. Asimismo apoyar en la Gestión ante SEDAPAL y ENEL la implementación de los servicios de agua potable y alcantarillado, electrificación definitiva.</p> <p>3. Desarrollar un programa masivo de evaluación de predios sin titular y coordinar ante COFOPRI su formalización a través de convenios institucionales. Y para aquellos predios ubicados en propiedades privadas asociaciones de vivienda que se encuentran consolidadas, vamos a identificar y elaborar su expediente técnico aprobando con resoluciones municipales las mismas que estan estipuldas en la Ley 29090 y sus modificatorias, independizando cada lote de propiedad, aprobando la Habilitación Urbana de Oficio.</p> <p>4. Realizar un Programa de Supervisión y Control sobre la identificación de predios construidos sin la Licencia de edificaciones. - Realizar un Programa masivo de Regularización de Licencias de Edificaciones. -Revisar el TUPA, referente a dicho rubro a fin de mejorar las tasas y tiempo para el otorgamiento de las Licencias de Edificaciones.</p>	<p>1. Disminución al 80 % de todas las actividades delictivas en el distrito</p> <p>2. Incrementar al 80 % los servicios de de agua y Desagüe, y electrificación.</p> <p>3. Titulación del 70 % de todas las viviendas del distrito mediante COFOPRI ubicadas en terreno del Estado y 80% de viviendas ubicadas en terrenos privados.</p> <p>4. Elevar al 70 % de predios con Licencias de Edificaciones y Declaratoria de Fábrica.</p>

5. Bajo nivel de calidad educativa	5. La construcción de Escuelas Municipales, apoyo para la capacitación y formación de docentes en servicio, atención prioritaria a la educación inicial. - Creación y Construcción del IST Municipal.	5. Incremento de 8 Instituciones de Educación Pública.
6. Falta de centros culturales, y recreacionales.	6. Recuperación del Equipamiento Urbano y construcción y/o dotación de implementos a los centros culturales y recreacionales	6. Contar 3 centros culturales y recreacionales, a fin de mejorar la Calidad , Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.
7. Poca atención a la madre, niño, adolescente y adulto mayor	7. Promover y difundir los derechos del niño, adolescente, la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en las instancias municipales. - Creación y construcción de un albergue para niños en estado de abandono, mujeres perjudicadas con la violencia familiar y ancianos en estado de abandono. “La Casa del Niño, Mujer y Adulto mayor” - Promover el desarrollo integral de la Juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, a través de la Construcción de Polideportivos. - Crear el programa del Servicio de la Defensoría del Niño y Adolescente, para atender y solucionar sus principales problemas en sectores marginales	7. cumplir el 100% el Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud.
8. falta de programas para el fortalecimiento al discapacitado	8. Ejecutar un Programas de fortalecimiento de capacidades y relanzamiento de la Red Distrital por la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	8. Elevar al 100 % la Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
9. Deficiencia en los Servicios de Salud	9. Construcción de centros de salud - Realizar campañas sobre medidas preventivas, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis	9. contar con 2 centros de Salud Pública. - Mejorar el 80% la salud en el distrito
10. Falta de Programas Sociales	10. Programa de mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los Programas Sociales: Vaso de Leche y comedores populares.	10. mejoramiento del 100 % de la infraestructura y equipamiento de los promas sociales
11. Deficiencias de conectividad entre pueblos San Pedro y Lomas con la Zona de las Garas, Torreblanca del distrito y acceso a otros distritos.	11. Gestión ante el Ministerio de Transporte y comunicaciones a fin de que se construyan dos(2) puentes más en el trayecto del Rio Chillón, elaboración de dos perfiles y expedientes técnicos respectivos.	11. Tener 2 puentes que interconectan nuestro distrito y en conjunto con los distritos colindantes.

<p>12. falta de asfaltado y mantenimiento de vias de comunicación.</p> <p>2.- Zonas agricolas en peligro de desaparecer por el crecimiento de la expansión urbana.</p>	<p>12. Elaboración de estudios para el Asfaltado y mantenimiento de pistas y veredas.</p> <p>2.- Fiscalizar el crecimiento desordenado de las urbanizaciones haciendo respetar la zonificación vigente, aprobando nuevas y duras sanciones atraves de ordenanzas municipales.</p>	<p>12. tener el 80 % de Asfaltado de pistas y veredas y el 100% de mantenimiento de las mismas.</p> <p>2.- Reducir al 100% el crecimiento informal sin respetar la zonificación vigente.</p>
--	---	--

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCION DEL PROBLEMA	META PROPUESTA AL 2022
DIMENSION ECONOMICA		
1.- Escaso turismo	1.- Promover el turismo a traves de Programa Municipal y sector privado en cordinación con el INC. - Crear el primer corredor Turistico Municipal	1. Elevar al 80 % los ingresos de la actividad turistica.
2.- crecimiento desordenado de las actividades economicas.	2.- Promover un programa de formalización e inserción de las actividades economicas, asosorias y capacitación de la micro, pequeña y mediana empresa.	2.- Al culminar la gestión contar con el 100% de actividades economicas ordenadas.
3.- Falta de apoyo a las empresas inmobiliarias	3.- Realizar programas de fortalecimientoe e incentivo de inversiones privadas inmobiliarias.	
4. Escaso apoyo en la comercialización de productos agrícolas locales al productor rural del distrito.	4. Coordinar con la Municipalidad de Lima sobre asignación de recursos para la comercialización de productos agropecuarios.	4. incremento al 70 % decrecimiento de las actividades agricolas
5. No existen incentivos Municipales para el desarrollo de la actividad gastronómica en el distrito	5. Desarrollar ferias gastronómicas y talleres de cocina	5. Elevar al 70 % las actividades de Gastronomía

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN	SOLUCION DEL PROBLEMA	META PROPUESTA AL 2022
DIMENSION AMBIENTAL		
<p>1. Falta de Planificación y ordenamiento del suelo urbano y rural</p> <p>2. Deficiencia de Limpieza Pública urbana y rural.</p> <p>3. Deficit de áreas verdes en el distrito</p>	<p>1. Realizar el Plan Urbano, concertado y transparente en conjunto con las organizaciones civiles</p> <p>2. Eficiente sistema de recolección de residuos sólidos -Sensibilización a la población sobre el manejo de residuos sólidos. -Clasificación y Tratamiento adecuado en la disposición de residuos sólidos y peligrosos de origen hospitalarios. - Mejorar las condiciones ambientales en las labores de reciclaje.</p> <p>3. Realizar convenios con la Municipalidad de Lima Metropolitana a fin implementar un programa masivo de arbolización</p>	<p>1. Contar con el 80% del distrito ordenado y planificado.</p> <p>2. - Eliminación del 100% de residuos sólidos en el distrito. - Se contara con zonas de disposición adecuado de residuos sólidos y peligrosos de origen hospitalario. - El 80% de ciudadanos dedicados al reciclaje manejarán con conciencia ambiental su actividad.</p> <p>3. Incrementar un 70 % de areas verdes en el Distrito</p>

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCION DEL PROBLEMA	META PROPUESTA AL 2022
DIMENSION INSTITUCIONAL		
<p>1. Imagen deteriorada y desprestigiada del Gobierno Local.</p> <p>2. Falta de participación ciudadana en la gobernabilidad.</p> <p>3. La no ejecución de PIP del Presupuesto Participativo.</p> <p>4. Bajos niveles de calidad y cantidad en la prestación de Servicios Públicos</p> <p>5. no existe un Plan de Gestión de Riesgo, ni sistematización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).</p> <p>6. falta un Inventario Actualizado y automatizado de los predios urbanos y rurales y del componente urbano</p> <p>7. No existe un Programa de Nomenclatura y Numeración de Predios</p> <p>8. falta de una gestión sobre la delimitación de Demarcación Territorial del Distrito</p> <p>9. falta de control en las actividades de implementación de los servicios de Agua, Luz, cable e internet y teléfono que deterioran el mobiliario urbano</p>	<p>1. Mejorar la imagen institucional a través de una Reestructuración eficiente.</p> <p>2. Promover la participación de la población y organizarlas, a través de foros democráticos y transparentes.</p> <p>3. Poner en marcha para su ejecución de todos los proyectos pendientes del presupuesto participativo.</p> <p>4. Implementación y fortalecimiento de capacidades a todos los servidores públicos sobre la gestión municipal y sobre la seguridad y salud en el trabajo (SST)</p> <p>5. Coordinaciones con el Gobierno Nacional a través del CENEPRED, para realizar convenios referidos a la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.</p> <p>6. Ejecutar el Levantamiento Catastral urbano y rural según la Ley N° 28294.</p> <p>7. Desarrollar el proceso de Programas masivos de Nomenclatura y Numeración de Predios.</p> <p>8. Gestionar los trámites de Demarcación Territorial antela MML, la Dirección Nacional de Demarcación Territorial (DNTDT) y ante el Congreso de la República.</p> <p>9. Realizar un Sistema de Control a todas las actividades de servicios como Agua, Luz, cable e internet y teléfono.</p>	<p>1. Municipalidad Estructurada al 100%, con administración moderna, eficiente y transparente.</p> <p>2. Contar al 100% con organizaciones civiles y sociales organizadas y participativas en la gobernabilidad local.</p> <p>3. Ejecutar al 100% los proyectos planificados del presupuesto participativo.</p> <p>4. Servidores Públicos empoderados al 100 % sobre el manejo de la Gestión pública y sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)</p> <p>5. Tener un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y contar con la implementación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).</p> <p>6. Tener el 100% de predios urbanos y rurales inventariados y automatizados en la Municipalidad de Carabayllo y realizar el proceso de registro ante el Sistema Nacional Integrado de Catastro.</p> <p>7. Tener el 100% la Nomenclatura de Vías y la Numeración de Predios correcta.</p> <p>8. Contar con el 100 % de Limites Territoriales definidos y reconocidos mediante Ley.</p> <p>9. Tener el 90% de control eficiente en el de todas las actividades de servicios como Agua, Luz, cable e internet y teléfono.</p>

<p>10. No existe un Plan de desarrollo de los Asentamientos Humanos.</p> <p>11. ineficiente sistema de recaudación Municipal</p>	<p>10. Realizar el Plan de Desarrollo de los Asentamientos Humanos, concertado y transparente en conjunto con las organizaciones civiles</p> <p>11. Desarrollar programas masivos de tributación a fin de motivar y fortalecer el cumplimiento tributario.</p>	<p>10. contar con el 90% de estudios de factibilidad para el desarrollo de los Asentamientos Humanos</p> <p>11. Reducir significativamente el 80 % de la evasión tributaria municipal</p>
--	--	---